

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



Revisión Preventiva

[illegible]

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 3

Revisión Preventiva

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono				Óxígeno				Hidrocarburo (hexano) (HC)				Óxido Nítrico			
CO		Valor	Norma	CO ₂		Valor	Norma	O ₂		Valor	Norma	HC		Valor	Norma	NOx			
		Unidad	%			Unidad	%			Unidad	%			Unidad	ppm				
		%	%			%	%			%	%			ppm	ppm				
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N/A)												Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura												°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente												°C			
				Humedad Relativa												%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada	1.37	m ⁻¹	1.39	m ⁻¹	1.27	m ⁻¹	1.37	m ⁻¹	1.34	4.5	1.8
2670	(rpm)	2680	(rpm)	2670	(rpm)	2670	(rpm)				
Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTCE Estándar			
(rpm)	Temp Inicial	Temp Final	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
780	53.0	62.0	°C	27.6	°C	35.8	%	430	mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	MOTOR		1
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja	MOTOR		1
Total			0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Requisito (mm) (psi)
IZQUIERDA	12.4	85	12.6	98	12.3	95
DERECHA	12.5	87	11.9	93	10.6	90

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 4

Revisión Preventiva

DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si ☒ No ☐ N° Consecutivo RUNT: A

¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

Aprobado: Si ☐ No ☐

causal de rechazo:

a) Si encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarreros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:
22224

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Medida de Ruido: 98.8 dB

3 de 3

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Fotografía 1



Fecha: 2025-10-04 Placa: WFR490 Hora: 15:26



Fecha: 2025-10-04 Placa: WFR490 Hora: 15:29

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

OPACIDAD: 0458L0507	SENSORS: 354	RUIDO: 3122320A14	
RPM: BRAIN BEE - 150630000307	TEMP: TEMP-1	RMP: BAT-1	LUCES: 00153
TH: 2025001			TECNOLUX
PROF: DTG - EU-19780			FRENOS: RV-R3001202
HOLGURAS: RAJAGLICI S.P.A. - 00745			BEISSBARTH
			ALINEADOR: BM0000244
			BEISSBARTH

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ORION V3.6

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S
NIT 901.705.139-1



ANEXO 6 - Hoja 5

Revisión Preventiva

LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALON ANDRES VASQUEZ RIVEROS	LUCES:	EDWIN LOPEZ
ALON ANDRES VASQUEZ RIVEROS	SENSORIAL:	EDWIN LOPEZ
NA	EMISIONES:	BENJAMIN HERRERA DELGADO
NA	RUIDO:	BENJAMIN HERRERA DELGADO

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

NG. ANGEL MAURICIO CARDENAS NIETO

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME

4 de 3